

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, las diputadas abajo firmantes del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea formulan las siguientes **preguntas escritas** dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita:

El pasado 14 de junio de 2018 en Colombia recibieron amenazas de muerte Edgar Mojica, director del departamento de Derechos Humanos y Solidaridad de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) de Colombia, Fernando Otálora y Diego Escogar, de la Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados de Rama Judicial (ASONAL), Yelbi Ramírez, Walter Agredo, Carlos Vargas, Hernán Arcienegas, miembros de la CUT Valle del Cauca, y Germán Marín y Fernando Pérez de CUT Antioquia y del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Agroalimentario (SINALTRAINAL, adherido a la CUT), así como Enrique Guetio, ex gobernador indígena y miembro de Mesa Paro Cívico Buenaventura y del Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia (SINTRAUNICOL, adherido a la CUT) y Adelina Vásquez, líder del movimiento social. Todos y todas ellas han sido víctimas de amenazas de muerte vía telefónica, perpetradas por grupos de autodefensa Gaitanistas de Colombia, por su lucha en favor de los derechos humanos y por haber mostrado su apoyo al proceso de paz colombiano.

Este nuevo caso sigue la línea de violencia antisindical que el pasado mes de mayo acabó con la vida de tres líderes sindicales: Cristian Andrés Lozano, Luis Eduardo Domínguez y Gilberto Espinosa, trabajadores de la empresa Nestlé de Colombia y miembros del SINALTRAINAL, asesinados en los municipios de Andalucía y Bugalagrande (Valle del Cauca).

Las amenazas y los asesinatos plasman el clima de vulneración de derechos humanos y de violencia antisindical existente en Colombia. Un hecho íntimamente relacionado con el conflicto que ha sufrido el país durante décadas. De media, cada semana un o una sindicalista pierde la vida y/o son víctimas de abusos físicos y sexuales por promover la defensa de los derechos humanos o por exigir el cumplimiento y garantía de las libertades y derechos sindicales.

Así lo denuncia la CSI, en su informe anual sobre el Índice de derechos humanos (2018), donde sitúa Colombia como uno de los diez países más peligrosos del mundo para sindicalistas, trabajadores/as o defensores/as e DDHH.

Por otra parte, el pasado 6 de junio fue detenido Julián Andrés Gil Reyes, miembro de la Comisión Internacional del Congreso de los Pueblos,

organización que lleva a cabo una incansable defensa de los Derechos Humanos y de la justicia.

Este no es el único caso, los líderes e integrantes de los movimientos sociales en Colombia viven bajo condiciones muy preocupantes, sometidos a continuas amenazas, represión y asesinatos. Mostramos nuestra preocupación y esperamos que la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio del Interior colombiano, brinden todas las garantías procesales constitucionales y legales (acceso a la defensa, un proceso con garantías y un tratamiento digno) a este ciudadano.

En noviembre de 2015, durante la IX Comisión Mixta Hispano-Colombiana de Cooperación, se aprobó el Marco de Asociación País (MAP) Colombia-España 2015-2019. En este marco ambos países se comprometían a contribuir con el fortalecimiento del Estado Social de Derecho para la construcción de una paz estable y duradera y la prevención de conflictos en Colombia, dando especial importancia a la consolidación de los procesos democráticos y del Estado Social de Derecho dónde una de sus principales líneas de acción era la "Cultura de paz y Derechos Humanos".

El 22 de marzo de 2016 quedaba establecido por la Comisión Europea, y conforme al artículo 187 del Reglamento de la UE nº966/2012, el Fondo Fiduciario de la Unión Europea para Colombia con el fin respaldar su proceso de paz. Según lo dispuesto en el acuerdo constitutivo, la Comisión administraría el Fondo en nombre de la Unión Europea y de los donantes. España contribuyó económicamente a este Fondo destinando tres millones de euros de ayuda oficial al desarrollo en 2016 para la asistencia técnica en materia de derechos humanos entre otros ámbitos.

¿Qué mecanismos de cooperación con Colombia va a desarrollar el Gobierno para erradicar la escalada de amenazas, coacciones, violaciones y asesinatos de sindicalistas, activistas y defensores de derechos humanos en esa zona?

¿Qué gestiones está desarrollando el Gobierno español para proteger a las líderes de los movimientos sociales en su legítimo ejercicio de defensa de sus derechos humanos y laborales?

¿Qué medidas concretas pretende impulsar el Gobierno en sus relaciones con Colombia para defender los derechos humanos en ese país, proteger a defensores/as y la lucha contra la impunidad?

¿Cree el Gobierno que el desarrollo del Fondo Fiduciario podría ayudar a restaurar y proteger el tejido social en Colombia? ¿Qué evaluación hace el Gobierno de los resultados obtenidos por el Fondo Fiduciario hasta la fecha? ¿Tiene el Gobierno conocimiento de las acciones realizadas hasta

la fecha? ¿Qué participación e implicación está manteniendo España en él? ¿Pretende este gobierno liderar el apoyo en la defensa de los DDHH y la gobernabilidad democrática de Colombia?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 20 de junio de 2018.



Aina Vidal Sáez
Diputada



Àngela Ballester
Diputada



Sònia Farré
Diputada